

III. ANÁLISIS SOCIAL

ANÁLISIS DE LA REALIDAD NACIONAL, VERANO DE 1998 *

Pedro Soto Márquez

“A menos que estemos ayudando a resolver el problema social, no estamos cumpliendo con nuestro trabajo.”

Henry Ford.

En esta ocasión nuestro trabajo se enfocará hacia cuatro grandes áreas temáticas: medios de comunicación, trabajo, Afores y el medio empresarial.

Respecto a los primeros, nuestro análisis se centrará en el papel que éstos han jugado en los últimos tiempos en el mundo político y en el ámbito económico.

En cuanto al trabajo, nos referiremos a la situación que viven hoy millones de mexicanos debido a una crisis económica que aún está muy lejos de ser superada. Nos referiremos también a los cambios que se avecinan a la Ley Federal del Trabajo, haciendo mención de las diferentes posturas que existen al respecto.

En relación con las Afores, mencionaremos la situación actual que guarda ese subsector del mundo financiero nacional.

Finalmente, en lo relativo al medio empresarial, señalaremos las tendencias actuales que prevalecen en ese importante sector económico.

1. Medios de comunicación

No hace mucho, Emilio Azcárraga Jean, el nuevo “tigre”, señaló en un evento público, que para Televisa lo más importante era divertir, después informar y en tercer lugar educar. La declaración es importante, en la medida en que hizo evidente que en Televisa en particular, y en los medios masivos en general, persiste la visión de Don Emilio: que la televisión es para los jodidos, para que se olviden por un rato de sus preocupaciones, dificultades y angustias. Igual cosa se podría decir de la radio o del cine y de gran parte de las publicaciones. No se trata de una visión inocente, sino que obedece a toda una concepción política y económica de los detentadores de los medios y del poder político establecido, que buscan la producción y la reproducción

del orden político y económico vigente. Entonces, no es fortuito que lo que predomine en la programación de los medios sea la vulgaridad, el amarillismo y la chabacanería. Se trata de dar a las clases medias y bajas lo que ellas desean: entretenimiento, diversión, emociones, sueños e ilusiones, para que se olviden de sus preocupaciones, cerrando así el círculo vicioso que retroalimenta la sensiblería, la ignorancia y la desinformación.

Se trata, ni más ni menos, de la producción y reproducción de la cultura de masas, es decir, de un modelo de vida fundamentado en la promoción del consumo y en la filosofía de que la vida es para gozar, para sentir placer, para estar a gusto, para evitar todo sufrimiento, pena o dolor; así, consumismo, amarillismo y hedonismo van de la mano.

Lastimosa situación es ésta, en un país en donde la educación está por los suelos -6 años de educación primaria es el promedio nacional si le creemos a Zedillo- y en donde la población carece del gusto por la lectura, más allá del Teleguía o de las novelas de monitos. Una nación en donde la gente se ha acostumbrado a que los medios masivos le den, en imágenes y sonido, los mensajes ya elaborados, de tal manera que ya no tenga que hacer el mínimo esfuerzo intelectual para comprenderlos. Cultura del hemisferio derecho, dicen ahora ciertos especialistas.

Pero por si eso no fuera suficiente, hay que agregar que, a pesar de los avances logrados en materia de libertad de expresión, todavía hoy, en nuestro país, no se alcanza una plena libertad informativa. En México, desafortunadamente, aún se persigue, amenaza y asesina a periodistas y comunicadores cuando tocan temas que molestan a los poderosos; todavía se deforma o se ocultan los datos cuando resultan peligrosos para los grupos dominantes y, todavía hoy, se soborna y se corrompe con el fin de que determinadas cuestiones no salgan a la luz pública, o lo hagan en los términos en que conviene a los detentadores del poder.

Qué mejor ejemplo de intolerancia hemos vivido en los pasados días, que la ausencia de la mayoría de los medios electrónicos en las discusiones en la Cámara de Diputados del derecho a la información. Derecho que deberían defender tanto los propietarios de los medios como la ciudadanía en general.

O la manera en que los medios electrónicos se han sumado a la sucia campaña de desprestigio que el gobierno zedillista ha emprendido en contra de todos los que le estorban para entablar el supuesto "diálogo directo" con el EZLN, es decir, los observadores internacionales (acusados de inmiscuirse en asuntos políticos que sólo competen a los nacionales), Samuel Ruiz y la Conai (hoy desaparecida), las organizaciones civiles que tratan de apoyar a las comunidades indígenas e incluso la Cocopa.

Y si se requiere otro ejemplo, ahí está el caso de TV Azteca, cuya área de noticia se ha puesto al servicio de los intereses más reaccionarios del gobierno zedillista y la más recalcitrante e irracional ultraderecha, superando por mucho lo hecho por Zabludovsky en sus mejores tiempos.

Al ver la parcialidad de los noticieros en favor del gobierno y las élites del poder político y económico, y en contra de todo lo que, según ellos, atenta contra el orden establecido, uno no puede sino sorprenderse de su notoria incapacidad para ejercer sus funciones con profesionalismo, objetividad e independencia.

De todo ello se concluye la urgente necesidad de democratización de los medios, y la de abrir nuevos canales de expresión para la sociedad. Se requiere poner los medios existentes a disposición de la ciudadanía, especialmente de los millones de mexicanos sin voz. Se necesita la constitución de nuevos medios fuera de la lógica del poder político y de la economía de mercado. Para ello es necesario, de entrada, constituir un nuevo marco legal que garantice la libre circulación de información y que establezca nuevas formas incluyentes de organización y operación de los medios de comunicación social, en todas sus variantes y posibilidades.

A esa tarea debe estar convocada toda la ciudadanía.

1.1 Conclusiones

Respecto a los medios queda claro que, al ejecutar su función como aceleradores de la dinámica económica, están propiciando la aparición de consecuencias disfuncionales al aumentar notablemente lo que el jesuita nicaragüense Xavier Gorostiaga llamó, con toda razón, el espacio de frustración, es decir, la disyunción entre fines y medios. A ella también se refirió de manera brillante el sociólogo norteamericano Robert K. Merton, en su revisión de la teoría de la anomia. Como ya sabemos, esa disyunción entre ciertas metas culturales altamente valoradas y promovidas, y las oportunidades reales de poder alcanzarlas puede tener la letal consecuencia de la desestabilización social. Nos referimos a la desmedida promoción publicitaria en favor del consumo de todo tipo de bienes y servicios y la cada vez menor capacidad adquisitiva de las familias mexicanas.

Frustración, resentimiento, delincuencia, búsqueda de culpables, revanchas violentas son algunas de las consecuencias perceptibles de ese, cada vez mayor, espacio de frustración.

Recuérdese que el delincuente no va sobre aquel que puede ser el causante real de sus problemas, si se le pudiera identificar, sino sobre aquel que tiene más cerca y que a su parecer tiene más que él. Recuérdese también

que el criminal busca alcanzar, aunque sea por la vía ilegal, aquellas metas culturales que se le enseñan a través de los medios, ¿quién no desea tener la televisión, o el aparato de sonido, o el viaje y la casa que de manera tan estética se presentan con imágenes y sonidos bellamente coordinados? Auténtica guerra civil no declarada.

En cuanto a la cuestión política, la irracional actitud de los medios masivos de apoyar y promover sólo los puntos de vista del gobierno y los grupos más conservadores y reaccionarios de la sociedad mexicana, no hace sino aumentar su descrédito frente a amplios sectores sociales, y lo que es aún peor, coadyuva al enrarecimiento del clima social en niveles francamente peligrosos.

Por eso, si se quiere transitar en verdad hacia una sociedad más abierta, democrática y justa, es necesaria también una transformación de los medios masivos de comunicación social en el mismo sentido. Esperamos que los dueños y detentadores de las concesiones de los mismos así lo entiendan.

2. La cuestión laboral

Para poder entender la situación laboral mexicana actual, tenemos que remitirnos en principio a algunos datos que nos proporcionen una visión panorámica de las tendencias históricas que han prevalecido en el país, en materia de población y trabajo, desde principios de siglo. A ello dedicaremos la primera parte de este segundo apartado.

En primer término hay que resaltar el enorme crecimiento poblacional de México, que pasó de los 20 millones de habitantes a principio de siglo, a 91 120 000 habitantes, aproximadamente, para el año 1995. Este gran crecimiento se debió, entre otros factores, a una elevada tasa de natalidad (más del 27%), que se combinó con una fuerte disminución de las tasas de mortalidad (menos del 5%) y morbilidad, y con un aumento significativo de la esperanza de vida, debido a la importante inversión estatal, realizada en este siglo, en materia de seguridad social y servicios médicos y asistenciales, por parte de los sucesivos gobiernos.

Otro elemento también importante es la tendencia histórica migratoria del campo a la ciudad, que provocó que, en un periodo menor a un siglo, México pasara de ser un país eminentemente rural, a una nación cuya población vive hoy mayoritariamente en los centros urbanos. Se calcula que en 1900, sólo el 20% de la población vivía en las ciudades; hoy, más del 73% de la población radica en ellas, especialmente en la Ciudad de México, su zona conurbada, Guadalajara, Monterrey, Tijuana, León y Puebla, lo que ha generado una distribución poblacional altamente desequilibrada. He aquí

un dato significativo al respecto: la densidad de población en la Zona Metropolitana de la ciudad de México, es de más de 6 mil personas por km², mientras que en estados como Baja California, Baja California Sur o Chihuahua, la densidad es menor a 10 personas por Km².

Una segunda tendencia histórico-migratoria ha sido la del desplazamiento de la población obrera del país a los núcleos industriales, localizados en el área de los valles de México y Lerma, la ciudad de Monterrey y, más recientemente, en la zona fronteriza de México y Estados Unidos de América, en donde las empresas maquiladoras han sentado sus reales. Ha sido precisamente la zona colindante con el vecino yankee y los estados nortños, en donde la industria se está desarrollando con mayor vigor. Desafortunadamente, no está pasando lo mismo con el resto del país, en especial en el sureste mexicano, donde la pobreza alcanza niveles tan alarmantes, que es una de las zonas de más alto riesgo de estallido social.

Todo ello nos indica que históricamente ha habido fuertes tendencias a la urbanización del país, y a la centralización de la población, en unos cuantos centros urbanos, arriba mencionados, y a concentrar el desarrollo industrial y comercial en el centro y norte del país.

Estas tres tendencias se han combinado con la tendencia de la población económicamente activa (PEA) a centrarse en actividades cuyo ámbito de realización es precisamente la ciudad; nos referimos a los sectores de transformación industrial (secundario) y al sector servicios (terciario).

En 1900 la población del país era eminentemente rural y el sector económico que asimilaba a la mayoría de la PEA era el sector primario (actividades agrícolas, ganaderas, piscícolas etc.) hasta en un 70%; por el contrario, hoy son los sectores secundario y terciario de la economía los que acaparan a la mayoría de la PEA. Según datos del INEGI, para 1995, sólo 22% de la población se dedica a actividades relacionadas con la vida en el campo, mientras que el restante 78% se dedica, por partes iguales, a la industria de transformación o al sector servicios que, como sabemos, incluye las actividades comerciales, de transportación, finanzas, turismo y recreación, administración y gobierno, etcétera.

Entonces tenemos que, debido al modelo de desarrollo capitalista que ha venido siguiendo el país, desde el triunfo liberal de 1867, se han venido privilegiando las actividades económicas relacionadas con el desarrollo industrial y comercial, las más rentables, en demérito de la producción agrícola y ganadera, que aunque son generadoras de ingresos más reducidos son muy necesarias para el desarrollo y la independencia nacional.

Esto, a su vez, ha conducido a la creación de un fuerte flujo migratorio del campo a la ciudad, pues es en esta última, donde se espera encontrar el

empleo o la ocupación que permitan alcanzar, si no la riqueza, por lo menos un nivel de vida más elevado que en el campo.

Con la imposición del modelo económico neoliberal, a partir de la llegada al poder de Miguel de la Madrid Hurtado, la tendencia señalada anteriormente ha tendido a acentuarse de manera notable, pues este nuevo modelo de crecimiento, y no desarrollo económico, remarca aún más la importancia de los sectores secundarios y terciarios de la economía y la vinculación de los mismos a la economía internacional.

Para el caso mexicano, dicha internacionalización se ha dado a partir de la apertura indiscriminada de fronteras, promovida por Carlos Salinas de Gortari en el sexenio anterior y, muy particularmente, por la firma del Tratado de Libre Comercio (TLC) con Estados Unidos de América y Canadá.

Dicha apertura económica ha dado lugar a la necesidad de una reforma de la estructura laboral del país, con el fin de adaptar al sector trabajador a las nuevas condiciones de globalización de los procesos económicos que vive el mundo.

2.1 Globalización laboral

Hoy es evidente que el TLC no trajo consigo un aumento sustancial del empleo y una mejora en los salarios como había prometido Salinas de Gortari y sigue hoy prometiendo el gobierno de Zedillo; por el contrario, lo que sí parece evidente es un mayor deterioro de las condiciones de vida de miles de trabajadores que se mantienen precariamente en el nivel de subsistencia y, aun peor, el estancamiento de la oferta laboral que mantiene en el desempleo a un número cada vez mayor de mexicanos en edad de trabajar.

Aun si fuesen ciertos los últimos datos del INEGI que dicen que actualmente empieza a disminuir la tasa de desempleo, no deja de ser cierto que el empleo está muy lejos de crecer al ritmo que las necesidades del país requieren, esto es, un millón de empleos al año.

a) Día del trabajo celebración del 1o. de mayo: Este 1o. de mayo se realizaron dos celebraciones paralelas, la oficial y la propia del sindicalismo independiente.

El llamado movimiento oficial, agrupado alrededor del Congreso del Trabajo y la desacreditada CTM, celebró el día en el Zócalo capitalino, con un acto oficial al que asistió el presidente de la República.

Después de terminado el acto oficial, la plaza capitalina recibió las marchas y mítines de las agrupaciones independientes, quienes manifestaron su descontento por las políticas económicas y laborales del gobierno

actual. Principalmente, se demandó el fin del modelo económico neoliberal y se pidió cancelar el proyecto de privatización del Instituto Mexicano del Seguro Social.

Aunque sabemos que la costumbre presidencial es atender sólo al movimiento oficial, nosotros seguimos preguntándonos, ¿por qué no se quedó en el Zócalo a recibir al movimiento sindical independiente?, ¿por qué el presidente persiste irracionalmente en querer escuchar sólo los halagos y los elogios de sus incondicionales?, ¿no es presidente de todos los mexicanos?, ¿no es su obligación oír la demanda de todos los ciudadanos, independientemente de su credo religioso, ideología política o filiación partidista? Parece que la respuesta es no.

Una vez más Zedillo demuestra que su política es la política de la intolerancia y la exclusión: ni los veo ni los oigo, parece decirnos con su conducta.

Lo cual nos parece lamentable dada la gran cantidad de problemas y dificultades que afronta en estos tiempos la agenda laboral mexicana. Veamos a continuación algunos de los puntos contenidos en esa agenda, los más preocupantes.

2.2 Agenda laboral

Entre los principales asuntos que ocupan hoy la agenda laboral se encuentran los siguientes:

a) Fomento del empleo

Una de las preocupaciones más grandes del Estado mexicano debe ser, sin duda, la creación de fuentes de trabajo, para una población cada vez más grande y más urgida de los mismos. Como ya comentamos, cálculos estimativos de los especialistas en materia económica y laboral, indican que se deben crear alrededor de un millón de empleos anualmente, si se quiere satisfacer la demanda de trabajos.

b) Salarios justos

Si bien es importante la generación de empleo, también lo es que esos trabajos estén bien remunerados, es decir, que su monto sea suficiente para la satisfacción de las necesidades del trabajador y de su familia. Hoy, los salarios devengados por los trabajadores mexicanos están claramente en el nivel de subsistencia, en el mejor de los casos. Por lo tanto, no es de extrañar

que un empleado se vea obligado a tener más de un trabajo para poder cubrir mínimamente sus necesidades más apremiantes.

Así, es menester buscar los mecanismos que permitan elevar los salarios en forma generalizada y reducir, a la vez, la brecha que separa abismalmente los sueldos de los directivos y ejecutivos de los emolumentos de los empleados.

El salario debe dejar de ser factor de competitividad en el mercado internacional. No se puede ser éticamente competitivo a costa de mantener los salarios en el nivel de subsistencia o, dicho en otras palabras, a costa de mantener injustamente la mano de obra barata, cuando eso significa atentar contra la dignidad de las personas y su bienestar.

Otra línea de trabajo es, a nuestro juicio, la eliminación de las diferentes zonas económicas, gracias a la cuales existen sueldos mínimos diferenciados, lo que es una aberración en la medida en que determinados productos cuestan incluso más caros en las zonas de salarios más bajos, que en la capital de la República. Es necesaria la igualación de sueldos en todo el país.

c) Prestaciones sociales

Adicionalmente al sueldo o salario, otro aspecto que está pendiente de una resolución adecuada, es el referente a las prestaciones que se adicionan al salario. Nos parece preocupante la postura ideológica de los actuales gobernantes tecnócratas y de los empresarios en el sentido de reducir, si no es que eliminar, muchas de las prestaciones que los trabajadores habían logrado a través de la lucha sindical. Si bien es cierto que no se puede otorgar prestaciones que pongan en peligro la solvencia económica de las empresas, también es verdad que no es correcto negar dichas prestaciones con base en actitudes egoístas y cuando existen los recursos necesarios para otorgarlas.

d) Atención a la problemática laboral femenina

Respecto a ella, hay mucho que decir, con base en la realidad nacional.

En primer lugar, es un hecho que cada vez más mujeres se integran parcial o totalmente al mercado laboral para poder coadyuvar al sostenimiento de su familia o para hacerlo en forma total. Según datos publicados recientemente, una de cada tres mujeres se ha convertido en la principal, y a veces en la única, fuente de ingreso familiar, ya sea por motivos de viudez, abandono, incapacidad del cónyuge, divorcio o soltería.

A pesar de ello, persiste un alto grado de discriminación hacia la mujer, que se refleja en desempleo y subempleo, acceso a puestos de menor jerarquía, menores remuneraciones económicas que a los hombres, falta de oportunidades de acceso a puestos ejecutivos de alto nivel, desconfianza hacia sus capacidades profesionales, falta de reconocimiento profesional, etcétera.

Tal discriminación parece obedecer más bien a prejuicios injustificados, producto de una cultura laboral machista que aún no se logra superar en amplios sectores económicos.

Frente a ello debe considerarse que, además de su irracionalidad inherente, esas ideas atentan contra las exigencias que nos impone la realidad nacional contemporánea.

Sencillamente no es posible ni deseable, que por culpa del machismo y los prejuicios que genera, se desperdicie el talento, la creatividad, la capacidad y el esfuerzo de la mitad de la población del país. Con todas las previsiones del caso, se debe integrar a la mujer a la vida económica, política y cultural de México.

e) Trabajo infantil

A pesar de las reglamentaciones internacionales y nacionales que prohíben el trabajo infantil, hoy es un hecho incuestionable que cientos de miles de niños en edad escolar y preescolar se ven obligados a trabajar para ayudar al sustento de sus hogares. Uno de los puestos menos agresivos que se les ofrece a los infantes es el de "cerillos" en las tiendas departamentales. El salario que reciben los niños es irregular, pues depende de las propinas que reciben por guardar en bolsas los artículos adquiridos por los compradores, y de la ayuda que prestan a los consumidores para llevar hasta el automóvil o la casa los bienes recién comprados.

Pero esto no siempre sucede así, existen también formas de trabajo mucho más riesgosas para la salud y la integridad de los niños. Es el caso de la prostitución infantil, desgraciadamente cada vez más común, sobre todo de las niñas, o de niños que son "rentados" por sus padres para ser explotados por otros en la mendicidad callejera. Aún en altas horas de la noche es posible ver a niños pidiendo limosna en las esquinas de las más importantes arterias de la ciudad.

El número real de infantes que viven en esas deplorables condiciones se desconoce, pero podemos adelantar que es ya significativo y, ni que decirlo, preocupante.

Una de las más graves omisiones de los planes gubernamentales de los

últimos sexenios es, precisamente, la falta de programas y políticas encaminadas a la protección de los niños y adolescentes.

f) La tercera edad

Otro importante grupo social que está sufriendo terriblemente los efectos de las políticas económicas implantadas por los últimos gobiernos, es el de la llamada tercera edad, es decir, el de los mexicanos de más de 65 años de edad.

A este grupo pertenecen muchos hombres y mujeres que después de haber dedicado muchos años de su juventud y madurez trabajando arduamente para el sostenimiento de sus familias y de la economía del país, se encuentran con el despido o la jubilación, muchas veces no deseada, y con ello la pérdida de su principal fuente de ingresos para sobrevivir.

De la noche a la mañana se convierten en desempleados, con pocas o nulas oportunidades de volver a emplearse o de encontrar una nueva actividad económica que los mantenga ocupados y útiles a sí mismos, a sus familias y a la sociedad.

Ello, en gran parte, debido a la inexistencia de una valoración adecuada de las capacidades que tienen los ancianos para seguir laborando. También debido a la falta de programas gubernamentales que atiendan integralmente a ese sector de la población. Así, resulta que se desprecia la experiencia y la sabiduría que puede aportar la gente de la tercera edad a las empresas y al gobierno.

Sencillamente no se reconoce su valor. Se les ve como una inversión costosa, de corto plazo y poco rentable, que más que ventajas traerá dificultades.

En parte también debido a la fuerte presión que la juventud ejerce sobre la estructura laboral. Recuérdese que México es un país de gente joven; se calcula que el 60% de la población es menor de 30 años.

2.3 Ley federal del trabajo.

El periodo de estudio del que nos ocupamos en esta ocasión termina con el anuncio de las reformas a la Ley Federal del Trabajo (LFT), uno de los temas de mayor importancia de la agenda laboral. Noticia que no a todos les ha caído bien, pues para muchos, sobre todo en el sindicalismo oficial, es tema prohibido, incluso un tabú.

Aún más, la noticia ha tomado al sector obrero en un momento poco propicio, dada la desunión que priva en él, situación que contrasta

radicalmente con lo que sucede en el sector patronal, donde parece existir un consenso en favor de las modificaciones a la citada Ley.

En cuanto al gobierno, sólo cabe señalar que es él el impulsor del proyecto de modificación de la legislación laboral, dada la necesidad de adecuar el marco que regula las nuevas condiciones económicas tanto nacionales como mundiales. Recuérdese que fue el propio gobierno, a partir del sexenio de Miguel de la Madrid Hurtado, quien promovió al interior del país las nuevas condiciones económicas que prevalecen actualmente.

Cabe mencionar aquí que la Ley Federal del Trabajo data de 1931. Fue expedida durante la gestión del presidente Pascual Ortiz Rubio. Esta ley regula actualmente el trabajo de más de 37 millones de mexicanos, que no son todos los que necesitarían del cobijo de dicha ley.

De entonces a la fecha, la LFT sólo ha sufrido tres modificaciones, en 1936, 1970 y 1980, las cuales no cambiaron sustantivamente el contenido o su espíritu originario.

El motivo que ha impulsado la reforma a la tan llevada y traída Ley, es la necesidad de hacer competitiva la fuerza laboral mexicana ante la nueva situación económica mundial que enfrenta México. También es, sin duda, un intento por integrarse a la tendencia de flexibilización de las legislaciones laborales de algunos países de Latinoamérica con los que México tiene acuerdos comerciales.

Frente a las reformas que se avecinan, existen tres posturas generales, pero no las únicas. De hecho hay quienes se oponen radicalmente a cualquier modificación. Así lo ha señalado Ignacio Cuauhtémoc Paleta, dirigente de la Confederación Revolucionaria de Obreros de México (CROM): “[el] sector obrero no está de acuerdo en que se hagan modificaciones a la LFT” (Uno más Uno, 18 de junio de 1998, p. 10).

El Congreso del Trabajo, por su parte, ha decidido mantenerse al margen de las negociaciones, pues considera que las iniciativas de reforma propuestas por el PAN y el PRD tienden a restarle fuerza al movimiento sindical. Con todo insiste en que se mantendrá alerta para evitar cualquier madruquete, ¿será?

Mientras tanto la CTM se ha manifestado por la actualización de la LFT, no por su eventual modificación.

Así, encontramos que la postura de los sindicalistas es, en general, que los cambios no deben afectar negativamente las conquistas laborales tan difícilmente ganadas a lo largo del tiempo. Al respecto, Francisco Hernández Juárez, dirigente de la Unión Nacional de Trabajadores (UNT) y de los telefonistas mexicanos declaró: “Dar los cambios para profundizar más la

explotación de los trabajadores sería inaceptable” (Reforma, 15 de junio de 1998, p. 14A).

Mientras que la Confederación Revolucionaria de Obreros y Campesinos, se manifiesta en favor de que sí se modifique la LFT siempre y cuando, “dicha adecuación no se entienda como un retroceso a los derechos de los trabajadores, pero externa su total repudio a la figura de flexibilidad en la contratación” (Uno más Uno, 18 de junio de 1998, p. 10). Adicionalmente se opone también a la privatización del IMSS y el INFONAVIT.

Mientras tanto, la postura empresarial busca en las reformas la flexibilización de las relaciones obrero-patronales, el aumento de la competitividad y la eficiencia y, agregan los patrones, el aumento del empleo. Reconocen que se necesitan más de un millón de plazas. “Abogados laborales de Concamin, Canacindra y la Canaco de la ciudad de México, coincidieron en que el entorno del país ha cambiado y que el principal objetivo de los cambios a la LFT deben ser su modernización y la mejoría en la competitividad del país, así como optimizar las condiciones de los trabajadores” (Reforma, *ibid.*).

El gobierno, por su parte, sostiene que los cambios a la LFT tienen como finalidad integrar al país en el contexto de modernización, competitividad y globalización que se vive en el mundo actualmente. “Las condiciones económicas y sociales del país han cambiado, el mundo está cada vez más globalizado, las condiciones de la seguridad social también se han modificado y ante ello es importante tener un marco laboral acorde con ese nuevo contexto” (Reforma, *ibid.*).

José Antonio González Fernández, titular de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, señaló al respecto: “... vamos a apelar a la bondad de tener normas que le den más seguridad al trabajador, mejoren condiciones de trabajo y que generen más empleo y estabilidad económica en el país.” (Uno más uno, *ibid.*).

Aunque cierto sector del sindicalismo mexicano, el oficial, ha acordado con empresarios y gobierno el inicio de las discusiones para la modificación de la LFT, nos encontramos aún muy lejos de un acuerdo que involucre y beneficie a todas las partes. La discusión apenas habrá de comenzar y para ser verdaderamente fructífera habrá de escuchar también las opiniones de los movimientos sindicales independientes, de los cuales no se puede prescindir, dada su creciente magnitud e importancia. De igual manera, todos los interesados en el asunto, desde la parte patronal, deben también participar.

Incluso sugeriríamos que sectores socioeconómicos que tradicional-

mente han estado marginados o excluidos del campo de aplicación de la ley (empleados de pequeñas empresas, free lance, etc.) deberían participar de su reforma.

Veamos a continuación algunas de las propuestas de modificación a la LFT, desde la postura de los diferentes actores sociales interesados en el asunto; empecemos por los trabajadores.

Artículos 58 y 61 referentes a la duración de la jornada laboral. En este punto, los trabajadores proponen la reducción de la jornada laboral de 48 horas, además de la flexibilización de los horarios de descanso y los cambios de turno.

Artículo 85. Se propone el pago de un salario verdaderamente remunerador al que se sumen bonos de productividad. Se pide también la eliminación de la Comisión de Salarios Mínimos y, consecuentemente, la eliminación de dicho salario.

En lo que respecta al artículo 386, referente a los contratos colectivos de trabajo, el movimiento sindical apoya la postura de mantener la libertad de negociación colectiva, eliminando los contratos de ley de protección, que regían para toda una rama de la actividad económica.

Para los artículos 354 y 356, referentes a la asociación sindical, los trabajadores proponen que se continúe manteniendo la libertad sindical así como la cláusula de exclusión, y además que se cree el registro nacional sindical.

En cuanto al artículo 449 de la Ley, los obreros proponen que se preserve el derecho de huelga y se elimine la figura de la requisa, cuya aplicación acabamos de ver en el caso de la huelga de sobrecargos de AeroMéxico.

Veamos ahora el punto de vista del empresariado mexicano.

Siguiendo el mismo orden, encontramos que respecto a los artículos 58 y 61, el sector patronal propone la flexibilización de la jornada laboral de acuerdo con las necesidades de la empresa, las cuales, sabemos, podrán variar en diferentes momentos.

En lo que atañe al artículo 85, la propuesta empresarial gira en torno al pago de sueldo y salarios por hora de trabajo. Hora trabajada, hora pagada.

En cuanto a los sindicatos y la representación de los trabajadores frente a las empresas, los patrones abogan por la eliminación de la cláusula de exclusión y por la afiliación voluntaria del trabajador al sindicato.

Consecuentemente con el punto anterior, los empresarios proponen que las negociaciones contractuales se realicen directamente entre la empresa y el trabajador, ya sea que se trate de una negociación colectiva o individual (artículo 386).

Respecto al artículo 449, referente al derecho de huelga, el sector patronal

se inclina por la supresión de las huelgas por solidaridad, aunque no define respecto a quién o quiénes se refiere tal solidaridad. Igualmente proponen la improcedencia de las huelgas en empresas no instaladas y la terminación de las mismas sin mayor requisito que el deseo de los propios trabajadores.

2.4 Conclusiones

Como se puede ver, las posiciones entre empresarios y trabajadores son diametralmente opuestas, ya que obedecen a lógicas e intereses totalmente diferentes.

El afán empresarial se dedica a lograr competitividad y eficiencia en el nivel internacional mediante la flexibilización de las relaciones laborales, que permitan la constante adaptación a las condiciones de los mercados internacionales y locales. Desde esta lógica no sólo es deseable sino necesario cancelar muchas de las "conquistas laborales" logradas por el sector obrero, ya que éstas obstaculizan la modernización y la adaptabilidad de la empresa en relación con su entorno circundante.

El interés obrero se enfoca en poder mantener en pie los derechos adquiridos con muchas dificultades a través de las negociaciones obrero-patronales, a lo largo de mucho tiempo. Derechos que se consideran irrenunciables.

El problema es grave. Dada la situación actual, es muy probable que las reformas a la LFT que se aprueben tiendan a favorecer los intereses de los empresarios, en demérito de la clase trabajadora y en aras de la multimencionada competitividad. El problema será, entonces, si con un trabajador sobreexplotado (flexibilizado dirán los apologistas del sistema), con menos prestaciones, con salario de subsistencia, sin sindicatos honestos y fuertes que defiendan sus intereses y con una ley favorable al sector patronal, se puede lograr un sector productivo competitivo y eficiente.

Por otra parte, nos queda la duda de si la nueva Ley en materia laboral incluirá un apartado dedicado a reglamentar el trabajo de los free lance, es decir, el de aquellos que se consideran trabajadores o profesionistas independientes, que realizan un trabajo específico para las empresas, en el mejor de los casos, bajo un contrato de prestación de servicios.

Se trata de un amplio sector de la población trabajadora que realiza múltiples actividades productivas y de servicio, que no se considera como trabajo asalariado y subordinado, motivo por el cual carece de cualquier tipo de protección legal y prestación social. Es el caso de taxistas, vendedores

de todo tipo, profesores de niveles medios y superiores, asesores de empresas, trabajadoras domésticas, etcétera.

Para este tipo de trabajador es necesario legislar una serie de normas legales que reglamenten su actividad, definiendo claramente derechos y obligaciones, pero sobre todo que les otorguen acceso a prestaciones sociales, de las cuales carecen y que están previstas en nuestra Carta Magna, tales como el derecho a la educación, salud, vivienda, atención médica, pensiones jubilatorias, entre otras.

3. Afores

A un año de la entrada en vigor del Sistema de Ahorro de Fondos para el Retiro, mediante las empresas privadas, denominadas Afores, se puede decir que aún no hay nada claro en cuanto a las bondades del sistema y que queda mucho por hacer.

Como es ya de dominio público, ante la ineficiencia y la incapacidad de varias Afores, se ha iniciado el proceso de venta y/o fusión de aquellas que lograron un bajo nivel de captación y que carecieron de fondos suficientes para operar eficientemente y que, por lo tanto, estaban muy lejos de poder dar a sus contratantes el servicio prometido.

Así, uno de los principales asuntos de la agenda de las Afores es saber qué va a suceder con quienes, por determinados motivos, se inscribieron en una que va a desaparecer.

Otro problema existente es que, a estas fechas, los traspasos de fondos del SAR a las Afores están aún inconclusos, motivo por el cual muchos trabajadores no saben los montos reales ahorrados que les pertenecen. En estos traspasos de fondos, tanto las Afores como las autoridades en la materia han mostrado un alto grado de incapacidad para cumplir con su cometido. En más de una vez, nos hemos enterado de que, acaba siendo el cliente el que se tiene que dedicar a acelerar los trámites, cuando no es su obligación.

De la mano del problema anterior está el siguiente: muchas Afores no están resultando tan competitivas como su propaganda publicitaria señalaba, por lo que las alegres cuentas que en un inicio se les ofrecieron a los contratantes, pueden llegar a ser verdaderamente un sueño irrealizable.

Puesto que estas instituciones funcionan de acuerdo con el manejo de fondo de inversión sujeto a la oferta y la demanda y dependen de la capacidad de sus ejecutivos especialistas en inversión, es muy factible que las alegres cuentas originales terminen siendo amargos resultados para los ahorradores. La experiencia chilena está demostrando que las Afores son un negocio redondo sólo para los dueños de dichas empresas, lo que no

necesariamente significa un mayor beneficio para el trabajador ahorrador; de hecho él está perdiendo.

4. Neoliberalismo al interior de las empresas

De igual manera a lo que sucede en el conjunto de la sociedad mexicana, al interior de las empresas se está dando el mismo fenómeno de concentración y centralización del poder decisorio y las ganancias que se obtienen. Las consecuencias de este proceso son múltiples y variadas, y por qué no decirlo también de muy alta complejidad. A tal grado que si quisiéramos resumir la situación en unas pocas palabras, podríamos decir que nos encontramos con que los empresarios son cada vez más ricos y sus empresas cada vez más pobres, y con ellas sus empleados, consumidores y abastecedores.

Veamos algunos de los problemas más significativos que afronta el sector empresarial mexicano:

- ♦ Fusión de empresas de mediano o gran tamaño, en la mayoría de los casos con empresas de origen extranjero.
- ♦ Cierre de empresas pequeñas y micro, incapaces de reconvertirse y competir con sus similares de mayor tamaño y recursos; esto provoca que muchos empresarios estén pasando a la condición de empleados o al nivel del subempleo o el desempleo.
- ♦ Pérdida de fuentes laborales que origina un acelerado empobrecimiento de la población.
- ♦ Extranjerización de la propiedad de las empresas.
- ♦ En las empresas que han logrado sobrevivir, se están dando diferencias salariales abismales que privilegian al personal directivo de confianza, por sobre los empleados medios y bajos, generalmente, sindicalizados en las grandes organizaciones.
- ♦ Falta de ahorro y reinversión productiva de recursos, nos referimos a ciencia, tecnología y capacitación de ejecutivos y empleados, para la mejora de los productos o servicios que se ofrecen.

Éstas son algunas de las tendencias más evidentes que se dan hoy en las empresas privadas, paraestatales y en el gobierno mismo.

En síntesis, podríamos decir que se trata de una notable falta de profesionalización en el manejo de las empresas, que se acompaña de una visión muy estrecha de lo que son las funciones sociales de la empresa: la

generación de utilidades es la única justificación de la actividad empresarial; todo se vale con el fin de obtener utilidades, el trabajador es sólo un factor de la producción, etcétera.

Las consecuencias han sido la pulverización del sector productivo de la sociedad, que con mayor frecuencia pasa a manos de las empresas extranjeras, mejor preparadas intelectual y técnicamente para competir de manera eficiente en un mercado más y más competido; y la pérdida de competitividad de la sociedad en su conjunto, así como un aumento de la dependencia de la economía respecto al mercado internacional, lo cual, en muchos casos, significa también una pérdida de la soberanía nacional. Nos preguntamos: ¿qué país puede sobrevivir cuando carece del control de su economía por dejarla en manos de unas supuestas leyes del mercado y de las ilusorias bondades de la inversión extranjera?

En este sentido pensamos que se equivocan y no poco, quienes desde la cúpula del poder económico de este país (SHCP y BDM), piensan que no importa de quién sean las empresas con tal de que sean eficientes y competitivas; por el contrario, importa tanto la productividad y la calidad como el origen de la propiedad. Y si no me creen, ahí están las lecciones históricas que nos dio el secretario de Hacienda porfirista, Ives Limantour, quien reconoció muy a su pesar -era un fiel amante y creyente del principio de la libre empresa y del libre mercado- que el interés de las compañías ferrocarrileras extranjeras que operaban en México en aquel tiempo, no coincidía con el de la nación mexicana. Señores Zedillo, Ortiz y Gurría, ¡a aprender de la historia!

En cuanto al manejo de las empresas, coincidimos con la postura de Arturo Damm Arnal que reproducimos a continuación:

A manera de conclusión al empresario hay que recordarle que una cosa es que la empresa tenga que generar utilidades (y las tiene que generar), y otra muy distinta que esa generación sea su única finalidad; que tenga que conseguirla a cualquier costo, y que tenga que conseguirla sin medida.

La causa final de la empresa es el servicio a la persona, no la generación de utilidades. Aceptar eso último y actuar en consecuencia es lo que nos permitirá tener empresas a la altura del ser humano y no seres humanos a la altura de la empresa" (Damm Arnal, *El Universal*, 13 de abril de 1998, p. 4).

Terminemos esta colaboración con una idea de Noam Chomsky: "Hay más proteccionismo entre los ricos, más liberalismo de mercado libre entre los pobres y, como es de suponer, el resultado es que las diferencias (entre unos y otros) serán cada vez mayores" (Chomsky, 1995, p. 72).

BIBLIOGRAFÍA

Castillo, Jesús y Mariel Zúñiga. "LFT. El fin de la letra muerta", en *Reforma*, 15 de junio de 1998, p. 14A.

Chomsky, Noam. *Política y cultura a finales del siglo XX*, Barcelona, Ed. Ariel, 1994.

Damm Arnal, Arturo. "Filosofía de la empresa", en *El Universal*, 13 de abril de 1998, p. 4, sección finanzas.

Rosales Hernández, Mariano. "Sectores productivos analizarán las reformas a la LFT con su propia lupa", en *Uno más uno*, 18 de junio de 1998, p. 10.

Sánchez Fernández, Rebeca. "Sin empleo 3.2% de la Población Económicamente Activa: INEGI", en *Uno más uno*, 18 de junio de 1998, p. 22.